



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 19 de Octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se modifican las ayudas previstas en las estrategias de Desarrollo local LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana (SE07), convocada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 229, 29 de noviembre de 2017):

- **Resolución Complementaria de las siguientes líneas:**

11. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales (OG1PP5).

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández.

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	19/10/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu790CDD9WHGYpv4tCKa0k/FCUw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	